

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Autorización para compras de componentes de munición

Última actualización: 05 abril, 2024

Descripción

Permite, principalmente a deportistas, obtener la autorización para adquirir los elementos necesarios para la confección de municiones.

Revise [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas de la autoridad fiscalizadora de Carabineros de Chile**.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales que estén inscritas como deportistas calificados y posean una máquina recargadora de munición inscrita.
- Clubes de tiro que cuenten con una máquina recargadora inscrita y con autorización de almacenamiento de munición.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Autorización de compra.
- Certificado de asistencia técnica.
- [Guía de libre tránsito](#).

Revise la [tasa de derechos](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de la autoridad fiscalizadora de Carabineros de Chile](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la autorización para la compra de componentes de munición.
4. Entregue los antecedentes requeridos, y realice el pago correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización para comprar componentes de munición. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles.